



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-309-CM19 ADQ. DE EQUIPAMIENTO, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 1071 /

QUILLECO, 14 de mayo de 2019.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 12 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1717 de fecha 26 de Julio de 2018, que Aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos, Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas,, denominado Equipamiento y/o Mobiliario.

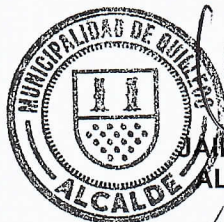
DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra N° 3649-309-CM19 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de Equipamiento, a la **Empresa SOCIEDAD INSTRUMENTOS FUSION S.A., RUT N° 76.049.462-3, por un monto total de \$ 72.295 .- I. V.A. y flete Incluido.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición serán solventados con cargo a la cuenta N° 1140515, del Presupuesto Municipal vigente. Equipamiento y/o Mobiliario Biblioteca Quilleco.
- 3.- PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ANTONIO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/cfh.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====